



Formación / Información de Prevención de Riesgos Laborales

Información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas contenidas en el R.D. 396/2006 en su artículo 14.

Manuel José Pazo Meijide Técnico Superior de Prevención de Riesgos con la especialidad en Higiene Industrial de la Empresa Asbestho's Gestión Desamiantados, S.L. con CIF.: B-64172794, domicilio en Pol. Ind. Congost, Carrer Can Ribas 8, Les Franqueses del Valles. (Barcelona), comunica que:

Ha informado al trabajador que se detalla a continuación sobre los contenidos reflejados en el artículo 14 del R.D. 396/2006 en sus apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6. así como del contenido del artículo 37.3 e) del R.D. 39/1997.

a. Los riesgos potenciales para la salud debidos a una exposición al polvo procedente del amianto o de materiales que lo contengan.

b. Las disposiciones contenidas en el presente Real Decreto y, en particular, las relativas a las prohibiciones y a la evaluación y control del ambiente de trabajo.

c. Las medidas de higiene que deben ser adoptadas por los trabajadores, así como los medios que el empresario debe facilitar a tal fin.

d. Los peligros especialmente graves del hábito de fumar, dada su acción potenciadora y sinérgica con la inhalación de fibras de amianto.

e. La utilización y obligatoriedad, en su caso, de la utilización de los equipos de protección individual y de la ropa de protección y el correcto empleo y conservación de los mismos.

f. Cualquier otra información sobre precauciones especiales dirigidas a reducir al mínimo la exposición al amianto.

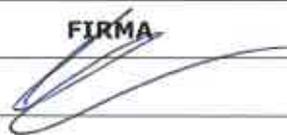
g. los resultados obtenidos en las evaluaciones y controles del ambiente de trabajo efectuados y el significado y alcance de los mismos.

h. Los resultados no nominativos de la vigilancia sanitaria específica frente a este riesgo.

i. Si se superase el VLA, los trabajadores afectados, así como sus representantes serán informados lo más rápido posible y de las causas que lo han motivado.

j. De los controles médicos pertinentes con posterioridad al cese de la explotación así como de los establecidos en el artículo 37.3 e) del R.D. 39/1997 de 17 de enero.

Se le informa al trabajador que tiene derecho a solicitar y obtener los datos que sobre su persona obren en el registro y archivos de la empresa. Se le informa que al finalizar su contrato se le entregará certificado del empresario sobre los datos de las evaluaciones recogidos en el Anexo IV y los recogidos en el Anexo V del R.D. 396/2006.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Aliaksandr Chumakou	Y0702967D	

Y para que quede constancia de lo expuesto a los efectos oportunos, se firma la presente, en Les Franqueses del Valles, a 17 de julio de 2020

Técnico de Higiene:


Manuel Pazo Meijide

Fecha: 17/07/2020